

este lugar. Las observaciones que hacen el interesado
 que la suscripción para que se le de la preferencia que
 indica, expresada se para Revolucion presentamente a dho.
 solicitante, y si se fuese posible con antelación al dia
 diez y ocho del actual, que es el que se halla designado
 de para Madrid el ultimo Numero de ciertos papeles.

Cont. de Guerra }
 Milanes. }
 de la ciudad }

Quero un copia del Sr. Comandante de San Sebastian en carta
 Nueva en favor de este del actual, en que transcribe las
 N. de un para las que estan comprendidas del pago de la
 Cantabria con el subsidio de guerra los subditos han
 sido reducidos en España, con respecto a lo que en embargo
 de esta Subseccion Revolucion se le ha dirigido a d. Juan
 de Moly y Juan. de San Sebastian al primer de la suma de dos
 cientos veinte y un rs. y al segundo la de sesenta y
 dos para la defension Cantabrica, cuyos ciento de
 un ser de hecho con arreglo a lo acordado. Hasta
 este punto este Ayuntamiento acordado: Pasa a la Comision
 de Cantabria para que con precision de anterior
 deudas impense.

Ferrera }
 de la ciudad }

Consecuente a lo acordado para este Ayuntamiento en la
 sesion de veinte y siete de Julio del presente año a lo que
 de d. Salvador Lopez y Molina solicitando el traslado
 de canon para el templo que tiene y se pide y se ha
 pedido visto para con el Placer del Sr. D. J. de
 Campo Nido de este canonico, se dio el impense y
 concerna la Comision de Regios con fin de pagar.

